

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, CONOCIMIENTO, EMPRESAS Y UNIVERSIDAD

Orden de 27 de enero de 2020, por la que se nombra a don José Antonio Naranjo Rodríguez, Vicepresidente Primero, del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3.1.b) del Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, previa deliberación del citado órgano colegiado, oído el Pleno del Consejo Andaluz de Universidades, en la reunión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, en virtud de las atribuciones conferidas en el mismo precepto y de acuerdo con lo previsto en el artículo 26.2.m) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

DISPONGO

Primero. Nombrar, por un periodo de tres años, para desempeñar la Vicepresidencia Primera del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, a don José Antonio Naranjo Rodríguez, Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Granada.

Segundo. La presente orden surtirá efectos a partir del día de su firma, sin perjuicio de su posterior publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 27 de enero de 2020

ROGELIO VELASCO PÉREZ
Consejero de Economía, Conocimiento,
Empresas y Universidad